AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

Tarifas autorizadas Concepto IVA excluido

Consumo doméstico:

Cuota fija o de servicio: 1.000 ptas./bimestre

Cuota variable o de consumo:

Hasta 20 m³ bimestre

Más de 20 m³ hasta 30 m³ bimestre

Más de 30 m³ hasta 40 m³ bimestre

Más de 40 m³ en adelante bimestre

30 ptas./m³
80 ptas./m³
115 ptas./m³
145 ptas./m³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 22 de enero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Orgiva (Granada), se han practicado las siguientes actuaciones: Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1417/93; NL: 666/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: FERNANDEZ PALNA; FECHA: 22-04-93 № PROTOCOLO: 594: HRCHO IMPONIBLE: Compraventa: SUJETO PASIVO: LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, ROSARIO: NIF : 24225868Z, 1) COMPROBACTON DEL VALOR ASIGNADO LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 700.000; 2) VALOR COMPROBADO: 872.500; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 172.500; 4) HEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDUENTE A LA DIMERRACIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 172.500; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 172,500; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 10,350; 7) HONORARIOS 0.5%: 52: DRMORA: 0: 9) PRORROGAS: 0: 10) SANCION: 0: 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 10.402; 13) OTROS GASTOS: 264; TOTAL A INGRESAR: 10.666 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1549/94; NC: 356/94; CLASE: NOTARTAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 21-09-93; Nº PROTOCOLO: 771; HBCHO IMPONIBLE: Compreventa; SUJETO PASIVO: GONZALEZ LOPEZ, JOSE; NIF.: 23.557.057C, 1) COMPROBACION DEL VALOR ASTENADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 850.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.178.200; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 0; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.: PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 0:

2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 0; 4) TARIFA: DN4: 5) TIPO: 0,50; 8) CUOTA: 0; 7) HONORARIOS 0,5%: 0; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 7.500; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 7.500; 13) OTROS GASTOS: 5; TOTAL A INGRESAR: 7.505 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 1199/95; NL: 221/95; CLASB: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 13-07-95; NO PROTOCOLO: 572; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA: SUJETO PASIVO: MURILLO PEREGRINA, MANUEL; NIF.: 23.512.504H 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS RIRNES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 425.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1 320,000: 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 895.000; 4) MEDIO DR COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERRNCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 895.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASK LIQUIDABLE: 895.000; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 53.700; 7) HONORARIOS 0,5%: 0; DEMORA: 0; 9) PROPROGAS; 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 53,700: 13) OTROS GASTOS: 0: TOTAL A INCRESAR: 53,700 Ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 997/95; NL: 173/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA: PECHA: 17-05-95; Nº PROTOCOLO; 584; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: ARIAS CALLEJAS, MERCEDES; NIF.: 24188710R. 11 COMPRORACTON DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS RN RL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 175.000; 2) VALOR COMPROBADO: 464.000; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 289,000: 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.; PRACTICA DK LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA: ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 289.000; 2) PONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 289.000; 4) TARIFA: TR1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 17.340; 7) HONORARIOS 0.5%: 87: DRMORA: 0: 9) PROCROGAS: 0: 10) SANCION: 0: 11) BONIFICACION: 0: 12) TOTAL TROCRO-17.427; 13) OTROS GASTOS: 439; TOTAL A INGRESAR: 17.866 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 623/95; NL: 107/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 08-03-95; Nº PROTOCOLO: 284; HECHO IMPONIBLE: Compraventa: SUJETO PASIVO: SANZ SANCHEZ, JOSE MIGUEL: NIF -52511945R. 1) COMPROBACION DKL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDITIOS RN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 5.000.000: 2) VALOR COMPROBADO: 6.588.630: 3) DIFERENCIA ENTRE AMECIS (BASE IMPONIBLE): 1.588.630; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.1 d) L.G.T.: PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONTELE-1.588.630; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASK LIQUIDABLE: 1.588.630; 4) TARIFA: TU1; 5) T120: 8.00; 6) CUCTA: 95.318; 7) HONORARIOS 0,5%: 477; DEMORA: 0; 9) PROPROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 95.795: 13) OTROS GASTOS: 2.388: TOTAL A INGRESAR: 98.183 ptas Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documento: NP: 340/95; NL: 28/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 31-01-95; Nº PROTOCOLO: 106: HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA: SUJETO PASIVO: RUIZ REJON. JOSE CARMELO; NIF.: 24290824G; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 300.000; 2) VALOR COMPROBADO: 566.760; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 266.760: 4) HEDIO DE COMPROBACION: ART. 52.3 L.C.T.: PRACTICA DR LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A

LA DIFFRENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE:

266.760; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 266.760; 4) TARIFA: TRO: 5) TIPO: 6%: 6) CUOTA: 16.008: 7) HONORARIOS 0.5%: 80: DEMORA: 0: 9) PRORROGAS: 0: 10) SANCION: 0: 11) BONIFICACION: 0: 12) TOTAL TRSORO: 16.086: 13) OTROS GASTOS: 405; TOTAL A INGRESAR: 18.491 ptss. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 311/95; NL: 105/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 23-03-94; Nº PROTOCOLO: 339; HECHO IMPONIBLE: CONSTITUCION DE HIPOTECA; SUJETO PÁSIVO: FUENTE DEL TESORO, S.L.; C1F.: B18337931; 1) COMPROBACION DBL VALOR ASIGNADO A LOS BIBNES COMPRENDITOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALCE DECLARADO: 0: 2) VALOR COMPROBADO: 1 114 129 941: 3) DIERRENCIA ENTRE AMBOS (BASE [MPONIBUR): 1.114.129.941; 4) MEDIO DE COMPROHACION: ART. d: L.G.T.; PRACTICA DR LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASK IMPONIBLE: 1.114.129.941: 2) BONIFICACION: 0: 3) BASK HIQUINABLE: 1.114.129.941: 4) TARIPA: DN4; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 5.570.650: 7) HONORARIOS 0.5%: 27.853; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0: 11) BON1FICACION: 0: 12) TOTAL TRSDRO: 5.598.503: 131 OTROS CASTOS: 139.271: TOTAL A INGRESAR: 5.737.774 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Documento: NP: 297/95; NL: 215/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA: FECHA: 28-04-94; NO PROTOCOLO: 1.074; HECHO IMPONIBLE: OBRA NUEVA: SLUETO PASIVO: PROMOCIONES TREVELEZ: CIF.: B18289686. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 179.432.539; 2) VALOR COMPROBADO: 233.535.200; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE:: 54.102.661; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFFRENCIA ENTRE KI, VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONTBLE: 54.102.661; 2) BONTMICACTON: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 54.102.661; 4) TARIFA: DN2; 5) TIPO: 0,50%; 6: COUTA: 270.513; 7) HONORARIOS 0,5%: 0; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 270.513: 13) OTROS GASTOS: 0: TOTAL A INGRESAR: 270.513 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentadon. Documento: NP: 273/95; NL: 26/95; CLASE: NOTARIAL AUTORIZANTE: VICENTE MORENO TORRES; FECHA: 06-05 93; Nº PROTOCOLO: 1.265: HECHO IMPONIBLE: Compraventa: SUJETO PASIVO: PAE. S.L.: CIF.: B18071175. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 6.768.928: 2) VALOR COMPROBADO: 6.768.928: 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 0: 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS: PRACTICA DE LA LIGUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE BL VALUE DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASK 1MPONTBLK: 0: 2) BONTFICACION: 0: 3) BASE LIQUIDABLE: 0: 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 0: 7) HONORARIOS 0.5%: 0: DEMORA: 0: 9) PRORROGAS: 0: 10) SANCION: 203.068: 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 203.068; 13) OTROS GASTOS: 5; TOTAL A INGRESAR: 203.073 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Documento: NP: 265/95; NL: 25/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 02-02-95: NO PROTOCOLO: 122: HECHO IMPONIBLE: Compraventa: SUJETO PASIVO: MARTIN ESPINOSA, ANTONIO; NIF.: 74711006Z 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 200.000; 2) VALOR COMPROBADO: 871.200; 3: DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 671.200; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO

Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 671,200 2) BONIFICACION: 0: 3) BASE LIQUIDABLE: 671,200: 4) TARIFA: TU1: 5) TIPO: 6.00: 6) CUOTA: 40,272: 7) HONORARIOS 0.5%: 201; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 40.473; 13) OTROS GASTOS: 1.012; TOTAL A INGRESAR: 41.485 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Documento: NP: 320/90: NL: 712/93: CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JREUS CARRASCO MOLINA; FECHA: 26-02-90; № PROTOCOLO: 106; HECHO IMPONIBLE: Compraventa; SUJETO PASIVO: MELGUIZO PUERTA, CONCEPCION; NIF.: 23.715.541. 1) COMPROBACION DRI. VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores signientes: 1) VALOR DECLARADO: 0: 2) VALOR COMPROBADO: 339.973: 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 339.973; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.: PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDEENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 339.973; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 330, 973; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 20, 398; 7) HONORARIOS 0,5%: 102; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 20.500; 13) OTROS GASTOS: 515; TOTAL INGRESAR: 21.015 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Dobumentados. Documento: NP: 320/90: NL: 711/93: CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATRO JESUS CARRASCO MOLINA: FECHA: 26-02-90; № PROTOCOLO: 106; HECHO IMPONIBLE: Compravente; SUJETO PASIVO: MONTES HELGUIZO, FRANCISCO; NIF.: 24884071. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, regultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.400.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.909.959; 3) DIFERENCIA ENTRE AMBOS (BASE IMPONIBLE): 509.959; 4) MEDIO DB COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 509.959: 2) BONIFICACION: 0: 3) BASE LIQUIDABLE: 509.959; 4) TARIFA: TU1; 5) TIPO: 6.00; 6) CUOTA: 30.598; 7) HONORARIOS 0.5%: 153; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0: 12) TOTAL TESORO: 30.751; 13) OTROS GASTOS: 770; TOTAL INGRESAR: 31.521 ptas. Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Documento: NP: 108/96SUCESIONES- NL: 119/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MOLINA: FECHA: 17-11-93; Nº PROTOCOLO: 1.282; HECHO IMPONIBLE: DIVISION MATERIAL; SUJETO PASIVO: GUTIERREZ MORALES, FRANCISCO Y 2; NIF.: 23709892C. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES (XMPRENDIX)S EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 4.095.000; 2) VALOR COMPROBADO: 4.095.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.G.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 4.095.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 4.095.000; 4) TARIFA: DN1; 5) TIPO: 0,5%; 6) CUOTA: 20.475; 7) HONORARIOS 0.5%: 102: DEMORA: 0: 9) PRORROGAS: 0: 10) SANCION: 10.238; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 27.402; 13) OTROS GASTOS: 517; TOTAL A INGRESAR: 31.332 ptas. 104/94SUCESIONES- NL: 158/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS: FECHA: 26-04-94; NO PROTOCOLO: 699; HECHO IMPONIBLE: DIVISION MATERIAL; SUJETO PASIVO: PURRTA FAJARDO, ROSA: NIF.: 23796782Q. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores signientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 7.000.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: ART. 52 L.C.T.; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 7.000.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 4.095,000; 4) TARIFA: DN1; 5) TIPO: 0.5%: 6) CUCTA: 35.000:

7) HONORARIOS 0.5%: 175; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) RONIFICACION: 0: 12) 'ROTAL TESSORO: 35.175: 13) OTROS GASTOS: 880: TOTAL A INGRESAR: 36.055 ptas. 84/94SUCESIONES- NL: 142/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 29-03-94; NO PROTOCOLO: 283; HECHO IMPONIBLE: AGRUPACION; SUJETO PASIVO: MARTIN RODRIGUEZ, FRANCISCO; NIF.: 23695044F. 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores signientes: 1) VALOR DECLARADO: 1.100.000; 2) VALOR COMPROBADO: 1.100.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO; PRACTICA DE LA LIQUIDACION COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DECLARADO Y COMPROBADO: 1) BASE IMPONIBLE: 1.100.000; 2) BONIFICACION: 0; 3) BASE LIQUIDABLE: 1,100,000; 4) TARIFA: DN1; 5) TIPO: 0.5%; 6) CUOTA: 5.500; 7) HONORARTOS 0.5%; 26; DEMORA: 0; 9) PRORROGAS: 0; 10) SANCION: 0; 11) BONIFICACION: 0; 12) TOTAL TESORO: 5.528; 13) OTROS GASTOS: 143; TOTAL A INGRESAR: 5.671 ptas. SUCESIONES Y DONACTONES. Documento: NP: 136/95: NL: 272/95: CLASE: NOTARIAL. AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FECHA: 04-05-95; № PROTOCOLO: 390: HECHO IMPONIBLE: DONACION: SUJETO PASIVO: PEREZ VILCHEZ. MARIA TERRESA; NIF.: 23768264: 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0: 2) VALOR COMPROBADO: 350,000; 4) MRDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO; PRACTICA DE LA LIQUIDACION: 1) RASE IMPONIBLE: 350.000: 2) GRUPO KDAD: II; 3) REDUCCION: 0: 4) BASE LIQUIDABLE: 350,000: TIPO MEDIO: 7.65%: CUOTA INTEGRA: 26.775: PATRIMONINO: -57.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE: 1; CUCIA TRIBUTARIA: 26.775; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TREORO: 26.775 ptas. Documento: NP: 309/94; NL: 620/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS: FECIA: 29-11-94: Nº PROTOCOLO: 1894: HECHO IMPONIBLE: DONACION: SUJETO PASIVO: RUIZ GARVI. FRANCISCA: NIF.: 24246101F: 11 COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIBNES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 2.550.000; 4) MEDIO DR COMPROBACION: CONFORME DECLARADO; PRACTICA DE LA LIQUIDACION: 1) BASE IMPONIBLE: 2.550.000; 2) GRUPO RDAD: II: 3) REDUCCION: 0: 4) BASE LIQUIDABLE: 2.550,000: TIPO MEDIO: 8,34%; CUOTA INTEGRA: 212.568; PATRIMONIO: -57.000.000 DE PPAS.; CONFICIENTE: 1; CUOTA TRIBUTARIA: 212.568; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TESORO: 212.568 ptas. Documento: NP: 309/94; NL: 622/94; CLASE: NEYTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; EECHA: 29-11-94; NO PROTOCOLO: 1894; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: RUIZ GARCIA, MARIA CLOTILDE; NIF.: 241978671; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNAIN) A COS BIENES COMPERENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores aiguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0: 2) VALOR COMPROBADO; 3.000.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO: PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1: BASE IMPONIBLE: 3.000.000: 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 0; 4) BASK [[DUIDABLE: 3.000.000; TIPO MEDIO: 6.34%; CUOTA INTEGRA: 250.079; PATRIMONIO: -57 000 000 DR PTAS : CONFICIENTE: 1: CUOTA TRIBUTARIA: 250.079; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TESORO: 250.079 ptas. Documento: NP: 309/94; NL: 621/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDRZ PALMA-MACIAS: FECHA: 29-11-94; Nº PROTOCOLO: 1894; HECHO IMPONIBLE: DONACION: SUJETO PASIVO: RUIZ GARVI, FRANCISCO RAMON; NIF.: 24197356R: 1) COMPRORACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIRNES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 2.550.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO: PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASE IMPONJEJE: 2.550.000; 2) GRUPO EDAD: 11: 3) REDUCCION: 0; 4) BASE LIQUIDABLE: 2.550.000; TIPO MEDIO: 8,34%; CHOTA INTEGRA: 212.568; PATRIMONIO: -57.000.000 DE PTAS.;

CONFICIENTS: 1: CUOTA TRIBUTARIA: 212.568; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TKSORO: 212.568 ptae. Documento: NP: 221/94; NL: 389/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ: FECHA: 16-08-94; NO PROTOCOLO: 664: RECHO IMPONIBLE: DONACION: SUJETO PASIVO: VELLIDO ALVAREZ, ENCARNACION: NIE.: 8905253K; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL HISMO, regultando los valores signientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 940.334; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASK TMEONIBLE: 940.334; 2) GROPO EDAD: II: 3) REDUCCION: 0; 4) BASE LIQUIDABLE: 940.334; TIPO MEDIO: 7,65%; CUOTA INTEGRA: 71.936; PATRIMONIO: -57.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE: 1; CUCTA TRIBUTARIA: 71.936; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TESORO: 71.936 ptes. Documento: NP: 199/94; NL: 428/95; CLASE: PRIVADO; FECHA: 30-08-94; HECHO IMPONIBLE: HERENCIA: SUJETO PASIVO: JIMENEZ GONZALEZ, PILAR; NIE.: 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS HIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores signientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 2.634.452; 4: MEDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO; PRACTICA DE LA LIGUIDACION: 11 BASE IMPONIBLE: 2.634.452; 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 2,386,000; BASE LIQUIDABLE: 248,452; TIPO MEDIO: 7,65%; CUOTA INTEGRA: 19 007; PATRIMONIO: -57.000.000 DR PTAS.; COEFICIENTE: 1; CUOTA TRIBUTAGIA: 19 007: DEMORA: 0: SANCION: 0; TOTAL TESURO: 19.007 ptas Documento: NP: 84/94; NL: 194/94; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA VICTORIA SANTOS SANCHEZ; FROMA: 29-03-94; Nº PROTOCOLO: 283; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: MARTIN MARTIN, JOSE; NIF.: 74710446Y 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores siguientes: 1) VALOR DECLARADO: 880.000; 2) VALOR COMPROBADO: 880.000; 4) MEDIO DE COMPROBACION: CONFORME DECLARADO: PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) HASE IMPONIBLE: 880.000; 2) GRUPO RIMAD: II: 3) REDUCCION: 0; 4) BASK LIQUIDABLE: 880.000; TIPO MEDIO: 7.85%; CUOTA INTEGRA: 67.320; PATRIMONIO: -57.000.000 DE PTAS.; CORFICIANTE: 1: CUOTA TRIBUTARIA: 67.320: DRMORA: 0: SANCION: 0: TOTAL TESORO: 67.320 ptas: 11) TOTAL A INGRESAR: 67.320: Documento: NP: 231/93: NL: 335/95: CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATRO JESUS CARRASCO MOLINA: MICHA: 12-08-93; Nº PROTOCOLO: 867; HECHO IMPONIBUR: DONACION: SUJETO PASTVO: MORALES GUTIERREZ, JOSE; NIF.: 74697332W; 1) COMPROBACION DEL VALOR ASIGNADO A LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores signientes: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 907.369; 4) MEDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION: 1) BASE IMPONIBLE: 907.369; 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 0; 4) BASE LIQUIDABLE: 907.369; TIPO MEDIO: 7,65%; CUOTA INTEGRA: 69.414; PATRIMONIO: -57 000.000 DK PUAS.: COEFICIENTE: 1: CUOTA TRIBUTARIA: 69.414; DED. CUCTAS ANTERIORES: 17.213; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TREORD: 52, 201 ptag: 11) TOTAL A INGRESAR: 52, 201. Documento: NP: 143/93; No: 311/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MATEO JESUS CARRASCO MORINA: SECHA: 01-06-93; NO PROTOCOLO: 608; HECHO IMPONTEDE: DONACION; SUURTO PASIVO: JIMENEZ PADIAL, ANA MARIA: NIW.24102964E; 1) COMPROBACION DRI VALOR ASIGNADO A LOS BIRNES COMPRENDIDOS EN EL MISMO, resultando los valores auditented: 1) VALOR DECLARADO: 0; 2) VALOR COMPROBADO: 1.465.400; 41 MKDIO DE COMPROBACION: MODULOS; PRACTICA DE LA LIQUIDACION : 1) BASE IMPONIBLE: 1.465.400; 2) GRUPO EDAD: II; 3) REDUCCION: 0; 4) BASE IJQUIDABLE: 1.465.400; TIPO MEDIO: 7,81%; CUOTA INTEGRA: 114.419; PATRIMONIO: -57.000.000 DE PTAS.; COEFICIENTE: 1; CUOTA TRIBUTARIA: 114.419; DEDUCCION CHOTAS ANTERIORES: 89.888; DEMORA: 0; SANCION: 0; TOTAL TICORO 24.531 ptas: 11) TOTAL A INGRESAR: 24.531. Has mencionados Bases podran ser impugnadas en el plazo de reclamación de las citadas liquidaciones, si bien en ningún caso, determinará la

suspensión de su ingreso y de los plazos de reclamación contra las mismas, salvo en el caso de solicitar Tasación Pericial Contradictaria. NWIRSON: Contra las Bases y Liquidaciones indicadas podrá interponerse Recurso do Reposición ante esta Oficina Liquidadora o Reclamación ante el Tribunal Reprómico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de QUINCE DIAS MABILES, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta notificación. (en este último caso deberá ponerlo en conocimiento de esta Oficina Liquidadora). Ambos recursos no son simultaneables, y su interposición NO SUSPENDE LA OBLIGACION DE INGRESAR EL IMPORTE DE LAS REFERIDAS LIQUIDACIONES; advirtiendole que, de no hacerio, se procederé al cobre por via de apresio en recargo del 20 por ciento de la deuda. También podrá, dentro del plazo que proceda contra referidas liquidaciones, solicitarse Contradictoria, corriendo a cargo del sujeto pasivo los honorarios del perito nombrado. PLAZOS DE INGRESO VOLUNTARIO: La cantidad TOTAL A INCRESAN arriba expresada deberé bacerse efectiva en las siguientes condiciones: S) se ha publicado la presente entre los días 1 y 15 de cada mes, puede hacer el ingreso hasta el día 5 del mes siguiente o el inmedia() hábíl mosterior: si se ha publicado entre los dias 16 y último del mes, puede hacerlo hasta al día 20 del mes signients o el inmediato hábil posterior. FORMA DE PAGO: EN LA OFICINA LIQUIDADORA DE ORGIVA, C/ Cercado s/n: 18400-ORGIVA (GRANADA), Sra. Da. María Gómez López: mediante la presente publicación y, en cumplimiento de lo dispuesto en e) articulo 40.5 del Reglamento dei impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se le notifica a Vd. que en el expediente de comprobación de valores número 46/95; relativo ai impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente a la donación realizada por Vd. mediante escritura de fecha 31-01-95, otorgada ante el Notario de Orgiva D≜ María Victoria Santos Sánchez, ha recaido ACUERDO, aprobando y fijando

una Base Liquidable total de 6.983.750 ptas. Sra. Da. Maria Gómez López: mediante la presente publicación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 40.5 del Reglamento del impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se le notifice a Vd. que en el expediente de comprobación de 49/95; relativo al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente a la donación realizada por Vd. mediante escritura de fecha 02-02-95, otorgada ante el Notario de Orgiva Dã María Victoria Santos Sánchez , ha recaido ACVERDO, aprobando y fijando una Base Liquidable total de 3.236.400 ptas. Sra. Da. María Gómez López: mediante la presente publicación y, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 40.5 del Reglamento del impuesto sobre Sucesiones v Donaciones, se le notifica a Vd. que en el expediente de comprobación de valores número 50/95; relativo al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente a la donación realizada por Vd. mediante escritura de fecha 02-02-95, otorgada ante el Notario de Orgiva Da Maria Victoria Santos Sánchez, ha recaído ACUERDO, aprobando y fijando una Base Liquidable total de 4.598.165 ptas. Contra los expresados acuerdos, caso de disconformidad, puede solicitarse Tasación Pericial Contradictoria y entablarse Recurso de Reposición ante la Oficina Liquidadora de Orgiva, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el giguiente a la publicación de la presente, o Reclamación ante el Tribunal Koonómico Administrativo Regional, en ouyo caso deberá justificar ante la Oficina Liquidadora de Orgiva la interposición de dicha reclamación, en el mismo plazo y sin que pueda simultanear ambos recursos. Sra. DA. DOLORES FERNANDEZ VILCHEZ E HIJOS; CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES; NUMBRO DE PRESENTACION: 195/94; FECHA LIMITE DE PRESENTACION EN PLAZO: 19-10-90; CUANTIA DE LA SANCION QUE SE PROFONE: 60.000 ptas, en total. Pongo en au conocimiento que con esta fecha se inicia expediente sancionador, según acuerdo que se transcribe: Vista la declaración presentada por el contribuyente arriba citado.

RESULTANDO: Que dicho contribuyente debió de presentar la declaración correspondiente por la herencia de D. JOSE ANTONIO RAMON ESTEVEZ, dentro del plazo que finalizaba en la fecha arriba reseñada, siendo asi que lo ha efectuado en fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.994. D. FELIX Y D. JOSE PORRAS MORRNO; CONCRPTO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES; NUMERO DE PRESENTACION: 150/94: FRCHA LIMITE DE PRESENTACION EN. PLAZO: 28-06-90: CUANTIA DE LA SANCION QUE SE PROPONE: 20,000 ptas, en total. Pongo en su conocimiento que con esta fecha se inicia expediente sancionador, segin accierdo que se transcribe: Vista la declaración presentada por el contribuyente arriba citado. RESULTANDO: Que dicho contribuyente debió de presentar la declaración correspondiente por la herencia de D. FELIX PORRAS DIAZ, dentro del plazo que finalizaba en la fecha arriba eñada, siendo así que lo ha efectuado en fecha: 28 DE JUNIO DE 1.994. CONSIDERANDO: Que el artículo 78.1 de la Lev General Tributaria determina que constituye infracción simple el incumplimiento de obligaciones o deberes tributarios exigidos a qualquier persona, sea q so sujeto pasivo, por razón de la gestión de los tributos, la cual si no hubiera madiado requerimiento, con arreglo al articulo 83.1) del mismo texto legal, será sancionada con multa de 1,000 a 150,000 ptas., con independencia de cualquier otra que pudiera derivarse por razón de la infraccion cometida. CONSIDERANDO: Que motiva la aplicación de la sanción que se propone la concurrencia de los criterios de graduación ne se recogen en al artículo 12 del Real Decreto 2631/1.985 de 18 de Diciembre y que son: multa fija de 2.000 ptas, por infracción simple y, cuando el retraso exceda de trea meses y no sea superior a un año, el importe de la sanción seris de 5.000 ptas., siendo de 10.000 ptas. cuando el retraso supere el año. CONSIDERANDO: Que el artículo 9.1 del Real Decreto ya citado establece que, antes de dictar el correspondiente acuerdo, se dará audiencia al interesado en el expediente sancionador. Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que dicho expediente se le pone de manifiesto durante un plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación, con objeto de que pueda formular cyanto considere conveniente a su derecho, aportendo los documentos, justificantes y oruebas que considere oportunos. Transcurrido el expresado plazo y a la vista, en su caso, de las alegaciones formuladas, se dictará el acuerdo correspondiente que le será comunicado oportunamente. SUCRSIONES Y DONACIONES. Documento: NP: 104/94; NL: 352/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 26-04-94; NO PROTOXULO: 699; HECHO IMPONIBLE: HERENCIA; SUJETO PASIVO: PURRTA FAJARDO, ROSA; NIF.: 23500678Z. En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Herencia, presentada en esta Oficina Liquidadora el 20-04-94, le participo que en con fecha 18 de mayo de 1.995, se ha practicado la eiguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: PUERTA FAJARDO, ROSA; % ADQ.: ; B.IMPONIBLE: 1.284.120; GP: 2; ND: ; REDUCCION: 2.386.000; B. LIQUIDABLE: 0; TIPOS, 0,0077,65; CT. INTEGRA: 0; PATR. PREEXISTENTE: ; COEF. MULTIPLICADOR; 1.000; CHOTA AJUSTADA: 0: OTRAS DEDUC: 0: DEMORA: 0: MULTA/PROR.: 5.000; TOTAL TESORO: 5.000; Documento: NP: 104/94; NL: 353/95; NOTARIAL, AUTORIZARTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS: FECHA: 26-04-94: № 280TOCOLO: 699: HECHO IMPONIBLE: HERBIOTA: SUJETO PASIVO: HARO PUERTA, RUSA KLENA: NIF.: . En relación con el procedimiento de gestión

del impuesto derivado de su escritura de Herencia, presentada en esta

Oficina Liquidadora el 20-04-94, la participo, que en con fecha 18 de mayo de 1.995, se ha practicado la siguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: HARO PUERTA, ROSA ELENA; % ADQ.: ; B.1MPONIBLE: 509.184; GP: 2; ED: ; REDUCCION: 2.386.000; B. LIQUIDABLE: 0; TIPOS, 0.00/7,65; CT. INTEGRA: 0; PATR. PREKXISTENTE: ; COEF. MULTIPLICADOR; 3 000: CHOYA AJUSTADA: 0: OTRAS DEDUC: 0: DEMORA: 0: MULTA/PROR.: 5.000; TOTAL TESORD: 5.000; Documento: NP: 128/93; NL: 268/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 20-04-93; Nº PROTOCOLO: 587; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: DELGADO LAZARO, INMACULADA: NIF.: . En relación con el procedimiento de gestión del impoesto derivado de su escritura de Herencia, presentada en esta Oficina Liquidadora el 08-06-93, le participo que en con fecha 8 de Junio de 1.993, se ha practicado la siguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: DELGADO LAZARO, INMACULADA; % ADQ.: ; B.IMPONIBLE: 6.000; GP: 2; ED: ; REDUCCION: 0; B. LIQUIDABLE: 6.000; TIPOS, 0,00/7,65; CT. INTEGRA: 459; PATR. PREMISTENTE: ; CORF. MULTIPLICATOR; 1.000; CUOTA AJUSTADA: 459; OTRAS DEDUC: 0; DEMORA: 0; MULITA/PROR.:0; TOTAL TESORO: 459; Documento: NP: 128/93; NL: 270/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FRCHA: 20-04-93; NO PROTOCOLO: 587; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: DELGADO IAZARO, ANTONIO; NIF.: . En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Herencia, presentada en esta Oficina Liquidadora el 08-06-93, le participo que en con fecha B de Junio de 1.993, se ha practicado la siguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: DELGADO LAZARO, ANTONIO; % ADQ.: ; B.IMPONIBLE: 6.000; GP: 2; ED: ; REDUCCION: 0; B. LIQUIDABLE: 6.000; TIPOS, 0.0077.65; CT. INTEGRA: 459: PATE. PREEXISTENTE: : CORF. MULTIPLICADOR; 1.000; CUOTA AJUSTADA: 459; OTRAS DEDUC: 0; DEMORA: 0; MULTA/PROR.:0; TOTAL TESORO: 459; Documento: NP: 128/93; NL: 271/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 20-04-93; Nº PROTOCOLO: 587; HECHO IMPONIBLE: DONACION: SUJETO PASIVO: DELGADO LAZARO, FRANCISCO; NIF.: . En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Herencia, presentada en esta Oficina Liquidadora el 08-06-93, le participo que en con fecha 8 de Junio de 1.993, se ha practicado la siguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: DELGADO LAZARO, FRANCISCO; % ADQ.: ; B.IMPONIBLE: 6.000; GP: 2; ED: ; REDUCCION: 0; B. LIQUIDABLE: 6.000; TIPOS, 0,00/7,65; CT. INTEGRA: 459; PATR. PREEXISTENTE: ; COEF. MULTIPLICADOR; 1.000; CUOTA AJUSTADA: 459; OTRAS DEDUC: 0; DEMORA; 0; MULTA/PROR.:0; TOTAL TESORO: 459; Documento: NP: 128/93; NL: 272/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 20-04-93; NO PROTOCOLO: 587: HECHO IMPONIBLE: DONACION: SUJETO PASIVO: DELGADO LAZARO, JORGE; NIF.: . En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado...de su escritura de Herencia, presentada en esta Oficina Liquidadora el 08-06-93, le perticipo que en con fecha 8 de Junio de 1.993, se ha practicado la siguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: DELGADO LAZARO, JORGE; % ADQ.; ; B.IMPONIBLE: 6,000; 6P: 2; ED: ; REDUCCION: 0; B. LIQUIDABLE: 6,000; TIPOS, 0,00/7,65; CT. INTEGRA: 459; PATR. PREEXISTENTE: ; COEF. MULTIPLICADOR; 1.000; CUOTA AJUSTADA: 459; OTRAS DEDUC: 0; DEMORA: 0; MULTA/PROR.:0; TOTAL TESORO: 459; Documento: NP: 128/93; NL: 273/93; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 20-04-93; Nº PROTOCOLO: 587; HECHO IMPONIBLE: DONACION; SUJETO PASIVO: DELGADO LAZARO, MIGUEL ANGRE; NIF.; . En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Berencia, presentada en esta Oficina Liquidadora el 08-06-93, le participo que en con fecha 8 de

Junio de 1.993, se ha practicado la siguiente liquidación: CONTRIBUYENTES/ACTOS: DELGADO LAZARO, MIGUEL ANGEL; % ADQ.: ; B.IMPONIBLE: 8.000; GP: 2; ED: ; REDUCCION: 0; B. LIQUIDABLE: 6.000; TIPOS. 0.00/7.65; CT. INTEGRA: 459; PATR. PREXISTENTE: ; CORF. MULTIPLICADOR; 1.000; CUOTA AJUSTADA: 459; OTRAS DEDUC: 0; DEMORA: 0; MULTA/PROR.:0; TOTAL TESORO: 459. El pago de las referidas liquidaciones debera verificarse en esta Oficina Liquidadora en los plazo siguientes: a) Si se han publicado las liquidaciones entre los días 1 y 15 del mes, dende la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente; b) Si se han publicado las liquidaciones entre los días 16 y último de mes. desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente. En todos los plazos señalados, al el día del vencimiento fuese inhábil, finalizaría al immediato hábil posterior. Vencido el plazo de ingreso voluntario sin haberlo efectuado, se procederá por vía de apremio la trayés de la Recaudación con el recargo único del 20 por 100 (Ley 50/1984 de 30 de Diciembre, Disposición Adicional vigesimocuarta), Contra las mencionadas liquidaciones cabe interponer: a) Recurso previo de Reposición, con carácter potestativo, en plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente liquidación, ante la Oficina Liquidadora de Orgiva (R.D. 2244/1979, de 7 de Septiembre); b) Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo (artículos 10 y 94 del Reglamento de Procedimiento Boonómico-Administrativo de 1.959); y caso de haberse interpuesto previamente el recurso de repusición, contado conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria de 28 de Diciembre de 1.963. TRANSHISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS. Documento: NP: /83/89; NL: 213/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: JOSE JAVIER ALVAREZ TORICES: VECHA: 17-08-89: Nº PROTOCOLO: 351: HECHO IMPONIELE: BIROTRICA: SUJETO PASIVO: INMOBILIARIA JIMENEZ ORTEGA: NIF.: A18034124. En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Hipoteca, presentada en esta Oficina Liquidadora el 23-08-89, le participo que en con fecha 30 de Junio de 1.995, se ha practicado la signiente liquidación: "LIQUIDACION Nº: 213; FECHA: 30-06-95; CONTRIBUYENTE: INNOBILIARIA JIMENEZ ORTEGA; BASE LIQUIDABLE: 253.500.000; TARIFA: DN4; TIPO %: 0,5; CUOTA: 1.267.500; HONORQ 0,5%: 6.338; DEMORA: 0; MULTAS TESORO: 0; TOTAL TESORO: 1.273.838; MULTAS LIQUIDADOR: 0; EXAMEN Y 2,5%; 31.693; TOTAL PRSETAG: 1.305.531". Documento: NP: 486/90; NL: 143/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 10-04-90; Nº PROTOCOLO: 445; HECHO IMPONIBLE: AGRUPACION: SUJETO PASIVO: GUTIERREZ PADIAL. JOSEFA: NIE.: 23695679. En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Agrupación, presentada en esta Oficina Liquidadore el 17-05-90, le participo que en con fecha 11 de Mayo de 1.995, se ha practicado la siguiente liquidación: "LIQUIDACION NO: 143; FECHA: 11-05-95; CONTRIBUYENTE: GUTTERREZ PADIAL, JOSEFA; BASE LIQUIDABLE: 776.500; TARIFA: DN5; TIPO %: 0,6; CUOTA: 3.883; HONORQ 0,5%: 19; DEMORA: 0; MULTAS TESORO: 0; TOTAL TESORO: 3.902; MULTAS LIQUIDADOR: -0: EXAMEN Y 2.5%; 102; TOTAL PRSETAS: 4.004". Documento: NP: 486/90; NL: 144/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: MARIA PILAR FERNANDEZ PALMA-MACIAS; FECHA: 10-04-90; Nº PROTOCOLO: 445; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA: SUJETO PASIVO: PROMOCIONES YSIS, S.L.: CIE.: B18227264, Re relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Compraventa, presentada en esta Oficina Liquidadora el 17-05-90, le participo que en con fecha 11 de Mayo de 1.995, se ha practicado la eiguiente liquidación: "LIQUIDACION NO: 144; FECHA: 11-05-95: CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES YSIS, SL.; BASE LIQUIDABLE: 776.500;

TARIYA: TUO; TIPO %: 6; CUOTA: 46.590; HONOR9 0.5%: 233; DEMORA: 0; MULTAS TESORO: 0; TOTAL TESORO: 46.823; MULTAS LIQUIDADOR: 0; EXAMEN Y 2,5%; 1.170; TOTAL PRESETAS: 47.993; Documento: NP: 929/88; NL: 262/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE; JUAN FERNANDEZ DE YBARRA MORENO; FECHA: 16-05-88; Nº PROTOCOLO: 622; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA: SUJETO PASIVO: SOL Y MONTE, S.A.: CIR.: A18084186. En relación con el procedimiento de gestión del impuesto derivado de su escritura de Compreventa, presentada en esta Oficina Liquidadora el 31-08-88, le participo que en con fecha 8 de Septiembre de 1.995, se ha practicado la siguiente liquidación: "LIQUIDACION Nº: 262; FECHA: 08-09-95; CONTRIBUYENTE: SOL Y MONTE, S.A.; BASE LIQUIDABLE: 6.600.000; TARIFA: TRO: TIPO %: 6: CBOTA: 396.000: HONORO 0.5%: 238: DEMORA: 0: MULTAS TESORO: 0; TOTAL TESORO: 396.000; MULTAS LIQUIDADOR: 0; EXAMEN Y 2,5%; 0; TOTAL PESETAS: 396.000; Documento: NP: 1284/89: 263/95; CLASE: NOTARIAL, AUTORIZANTE: CRISTOBAL GAMIZ AGUILERA; FECHA: 28-11-89; NO PROTOCOLO: 2203; HECHO IMPONIBLE: COMPRAVENTA; SUJETO PASIVO: CARMONA FERNANDEZ, FRANCISCO: NIF.: 23651326. En relación con el procedimiento gostión del impuesto derivado de su escritura de Compraventa, presentada_en esta Oficina Liquidadora el 29-12-89, le participo que en con fecha 8 de Septiembre de 1.995, se ha practicado la siguiente liquidación: "LIQUIDACION Nº: 263; FECHA: 08-09-95; CONTRIBUYENTE: CARMONA FERNANDEZ, FRANCISCO; BASE LIQUIDABLE: 700,000; TARIFA: TU1; TIPC %: 6; CUOTA: 42.000; HONORO 0.5%: 0; DEMORA: 0; MULTAS TESORO: 0; TOTAL TESORO: 42.000; MULTAS LIQUIDADOR: 0; EXAMEN Y 2,5%; 0; TOTAL PESETAS: 42.000" El pago de las referidas liquidaciones verificarse en esta Oficina Liquidadora en los plazo siguientes: a) Si se han publicado las liquidaciones entre los dias 1 y 15 del mes, deade la fecha de publicación basta el día 5 del mes siguiente; b) Si se han publicado las liquidaciones entre los días 18 y último de mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente. En todos los plazos señalados, si el dia del vencimiento fuese inhábil, finalizaría el inmediato hábil posterior. Vencido el plazo de ingreso voluntario sin haberlo efectuado, se procederá por vía de apremio a través de la . Recaudación con el recargo único del 20 por 100 (Ley 50/1984 de 30 de Diciembre, Disposición Adicional Vigesimocuarta). Contra las mencionadas liquidaciones cabe interponer: a) Recurso previo de Reposición, con carécter potestativo, en plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente liquidación, ante la Oficina Liquidadora de Orgiva (R.D. 2244/1979, de 7 de Septiêmbre); b) Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo (articulos 10 y 94 del Reglamento de Procedimiento Econômico-Administrativo de 1.959); y caso de haberse interpuesto previamente el recurso de reposición, contado conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria de 28 de Diciembre de 1.963.

Granada, 12 de enero de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificaciones tributarias.

Núm. presentación: 0743/90. Fecha presentación: 30.5.90. Concepto: Elev. público D.P. Protocolo/Notario: 1710/90.

Sr. Rojas Montes, al no destinarse el solar a V.P.O. Como transmitente-adquirente en el documento cuyo número, fecha y concepto quedan reseñados, en el que se declara un valor o base imponible de 10.000.000 pesetas, a los efectos de liquidación del Impuesto s/Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. se le comunica que iniciado el expediente de comprobación de valores, los técnicos de esta Administración han fijado un valor o base imponible de 26.730.000 pesetas, existiendo una diferencia de base de 16.730.000 pesetas siéndole por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 14.7 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados. Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

Si fuese persona física: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el Impuesto sobre la Renta de los Personas Físicas. Para el transmitente.

Si fuese persona física: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para el adquirente.

Si fuese persona jurídica: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el Impuesto sobre Sociedades.

La valoración motivada se acompaña en folio aparte. Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra dicha base puede formular recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Sala de Granada), en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que se reciba la presente comunicación sin que pueda simultanear ambos recursos, justificando ante estas oficinas la interposición de dicha reclamación, y todo ello sin perjuicio de poder solicitar tasación pericial contradictoria, según previene el artículo 62 del Reglamento del Impuesto.

Transmitente Sr/a. D/a. Cristóbal Pérez Robles y su esposa doña Cristina de Blomfritsche.

Adquirente Sr/a. D/a. Singilia Sociedad Anónima.

Núm. Presentación: 1317/91. Fecha presentación: 21.10.91. Concepto: Compraventa. Protocolo/Notario: 951/91. Sr. Pardo Morales.

Como transmitente-adquirente en el documento cuyo número, fecha y concepto quedan reseñados, en el que se declara un valor o base imponible de 2.500.000 pesetas, a los efectos de liquidación del Impuesto s/Transmisiones Patrimoniales y A.J.D. se le comunica que iniciado el expediente de comprobación de valores, los técnicos de esta Administración han fijado un valor o base imponible de 5.417.080 pesetas, existiendo una diferencia de base de 2.917.080 pesetas siéndole por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 14.7 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre.

Si fuese persona física: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el Impuesto sobre la Renta de los Personas Físicas. Para el transmitente.

Si fuese persona física: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para el adquirente.

Si fuese persona jurídica: El exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el Impuesto sobre Sociedades.

La valoración motivada se acompaña en folio aparte. Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra dicha base puede formular recurso de reposición ente esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (Sala de Granada), en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que se recibe la presente comunicación sin que puedo simultanear ambos recursos, justificando ante